



DECRETO ALCALDICIO N° 1560 /

MOD. PRESUP. INTERNA N° 11 AÑO 2020

REQUINOA, 09 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la solicitud SECPLA, mediante el memo N° 339 donde se solicita la autorización de la modificación interna N° 11, en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos.

Memo N°22 de fecha 06.07.2020, firmado por Secretaría Municipal y Jefe Departamento de Transito, en donde solicita modificación presupuestaria necesaria para contratar apoyo en dependencias a cargo.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS:**

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, la modificación presupuestaria interna N° 11 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuenta de gasto de los mismos ítems:

AREA DE GESTION	PROGRAMA	CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTAR	DISMINUIR	OBSERVACION - EXPLICACION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-11-999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$5.000.000		Se solicita aumentar el presupuesto de acuerdo a solicitud del Secretaria Municipal y Jefe Depto. de tránsito, según consta Memo 22 de fecha 06.07.2020, con la finalidad de contratar apoyo técnico para sus dependencias.
DEPORTES	DEPORTES	215-22-11-999	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		\$5.000.000	
Totales				\$5.000.000	\$5.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/AVS/200/mrc  
DISTRIBUCION:  
Secretaria Municipal (1)  
Dirección Adm. Y Finanzas (1)  
Secpla (1)